

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CAMPUS PALMAS ALTAS (CIUDAD DE LA JUSTICIA DE SEVILLA)” (EXpte: 142/2025, CONTR 2025/246369).

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. María Muñoz Rodríguez,
Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D^a. M^a Rosario Lobo Iglesias,
Por la Intervención
- D. Rafael Cano Montes,
Coordinador de la Dirección General de Planificación,
Modernización y Gestión de Fondos
- D. Remigio Domínguez Bernal,
Jefe de la Sección de Patrimonio Inmobiliario del
Servicio de Obras y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Francisca P. López Carranza,
Técnica del Servicio de Contratación

Mediante videoconferencia, siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis y aprobación del informe técnico de valoración relativo a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas y apertura del sobre electrónico n.º 3 correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CAMPUS PALMAS ALTAS (CIUDAD DE LA JUSTICIA DE SEVILLA)” (EXpte: 142/2025, CONTR 2025/246369.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 15/05/2025

DOUE: 20/10/2025

Plataforma de Contratación: 20/10/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación. No obstante, cuando se procede a la introducción de los datos de los asistentes en SiREC-Plataforma de licitación electrónica se advierte que, aún cuando constando D^a Francisca P. López Carranza como miembro suplente de la Secretaria de la Mesa en el propio sistema SiREC, y debido a un problema técnico, no puede señalarse como asistente al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3 en el antedicho sistema, de lo que se deja constancia.

A continuación los miembros de la Mesa proceden al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor según el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige esta licitación, que es aceptado por la Mesa con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA DE PAULA LOPEZ CARRANZA MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8EE8WZG4MDP27XKS4BZHP8ZB	PÁG. 1/3	



LICITADORES	CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR				Puntuación total
	1.Evaluación técnica	2.Plan de mantenimiento	3.Organización del personal	4.Medios técnicos y materiales	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.	14,5	14,70	9,8	4,20	43,20
CLECE FS S.A.	8,00	9,50	6,85	4,25	28,60
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	3,00	6,15	3,00	3,00	15,15
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	12,00	10,25	7,50	4,00	33,75
TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.	5,00	3,90	2,90	3,85	15,65

En aplicación de lo establecido en el apartado 8.C del PCAP, que establece en 22,5 puntos el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo se constata que las empresas OHL SERVICIOS INGESAN S.A. y TECNOCONTROL SERVICIOS S.A. no alcanzan dicho umbral, por lo que la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las licitadoras que continúan en el procedimiento, resultando lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS	
	1. Oferta Económica	2. Importe extra materiales
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.	1.831.171,97 €	25.000,00 €
CLECE FS S.A.	1.999.025,67 €	25.000,00 €
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	1.947.102,93 €	25.000,00 €

Aplicados los parámetros objetivos en función de los cuales se considera una oferta anormalmente baja, establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, resulta que ninguna de las ofertas incurre en anormalidad.

A continuación se procede a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, según el baremo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	PUNTUACIONES CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS		
	1. Oferta Económica	2. Importe extra materiales	TOTAL
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.	44,30	10,00	54,3
CLECE FS S.A.	29,68	10,00	39,68
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	34,15	10,00	44,15

Las puntuaciones totales obtenidas por las licitadoras son las siguientes, que se proceden a clasificar por orden decreciente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCA DE PAULA LOPEZ CARRANZA			19/12/2025
	MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imD8EF8WZG4MDP27XKS4RZHPRZB			PÁG. 2/3



Orden	LICITADORA	PUNTUACIONES OBTENIDAS		PUNTUACIÓN TOTAL
		CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS FÓRMULAS	
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU.	43,20	54,3	97,50
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.U	33,75	44,15	77,90
3	CLECE FS S.A.	28,60	39,68	68,28

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la entidad ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, por ser la empresa mejor puntuada, lo cual no crea derecho a favor de la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente Acta, y se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día 10 de diciembre de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a. María Muñoz Rodriguez

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a Francisca P. López Carranza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCA DE PAULA LOPEZ CARRANZA			19/12/2025
	MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imD8EF8WZG4MDP27XKS4RZHP8ZB			PÁG. 3/3